

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44
LOZOYA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2018, se aprobó inicialmente el expediente de crédito extraordinario 6/2018.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones en plazo, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo inicial según lo acordado por el Pleno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por capítulos de la modificación:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIACION
153.61901 Bancos y papeleras	2.063,60	153.61900
323.61900 Reposición columpios colegio	11.220,33	164.63900 - 153.61900
171.61902 Reposición mobiliario parques públicos	5.000,00	164.63900
160.60900 Ampliación red de saneamiento calle Décima	40.945,92	164.63900
TOTAL	59.229,85	

FINANCIACION (Baja en aplicación de gastos)	IMPORTE
164.63900 Reparación del cementerio municipal	49.000,00 €
153.61900 Pavimentación calle Tercera	10.229,85 €
TOTAL BAJA	59.229,85 €

Lozoya, a 19 de diciembre de 2018.—El alcalde accidental, Juan M. Tirado Ramírez.
(03/42.269/18)

